



VISTO el Expediente N° 140248 y la Nota presentada por la Agente Nodocente Sra. Rosana ZAVALA (DNI 24.521.118), referente a la solicitud de Aval Institucional para el dictado del Curso **“Lengua de Señas” NIVEL I**, para el Personal Nodocente de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que el Curso de referencia es organizado por la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad dependiente de la Secretaría de Bienestar de la UNRC.

Que tiene como Contenidos transversales, según consta en Proyecto adjunto: Expresión corporal y facial; Utilización del espacio; Memoria y retención visual; Campo visual.

Que está destinada a Docentes, Nodocentes y estudiantes de la UNRC.

Que cuenta con el Aval de la Coordinación Administrativa de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que el Curso es organizado por la Comisión de Atención a las personas con Discapacidad dependiente de la Secretaría de Bienestar de la UNRC; Que la temática del mismo es de significativa importancia institucional /académica para la Universidad.

Que mediante Despacho de fecha 07 de septiembre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Otorgar aval para la realización del Curso Lengua de Señas I para el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Humanas, a realizarse desde agosto a noviembre de 2022; Se sugiere que para próximas actividades vinculadas a la temática se articulen acciones con el Departamento de Ciencias de la Educación y en particular con las carreras Lic. y Prof. en Educación Especial.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, al dictado del Curso “Lengua de Señas” NIVEL I, para el



Personal Nodocente de esta Facultad de Ciencias Humanas, organizado por la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad dependiente de la Secretaría de Bienestar de la UNRC, que tiene como Coordinadora a la Sra. Mariana FRUTOS (DNI 24.783.835), y como Docente Responsable a la Prof. Verónica CASTRO (DNI 29.838.781), a realizarse desde agosto a noviembre de 2022 (cuatro meses), con una clase semanal de dos (2) horas, en el campus de la UNRC.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Enseñanza y consecuentemente con ello: Sugerir que para próximas actividades vinculadas a la temática se articulen acciones con el Departamento de Ciencias de la Educación y en particular con las carreras Lic. y Prof. en Educación Especial.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION CD N° 429/2022

SMP.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 20 de septiembre de 2022, 13:22 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220920-6329e8dbc39dd**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas